

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 34566/2016

VISTO lo solicitado por la Secretaria de Ciencia y Técnica a fs. 56 y 57; atento lo propuesto por el Directorio de CONICET según Resolución 5106/2015 a fs. 53 a 55 y lo establecido por los Artículo 8º y 9º de la Resolución HCS 371/08 (Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba – CONICET), y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Ciencia y Técnica a fs. 56 y 57 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud" (INICSA), que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados en común acuerdo entre CONICET y UNC

Titular: Dr. Alejandro DE NICOLA

Suplente: Dr. Roberto ROVASIO

Jurados por la UNC

Titular: Dra. Silvia Viviana NATES

Titular: Dra. Graciela Alma JAHN

Suplente: Dr. José Luis BOCCO

Suplente: Dr. Daniel Ramón CIOCCA

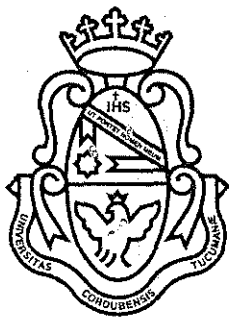
Jurados por CONICET

Titular: Dra. Mirtha FLAWIÁ

Titular: Dra. Stella Maris GONZÁLEZ CAPPA

Suplente: Dra. Ramona Alicia MATTIAZZI

Suplente: Dr. Ernesto Jorge PODESTÁ



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 34566/2016

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

859